COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
LPN N° 02/2015 "ADQUISICION DE ALIMENTO SOLIDO (GALLETITA DULCE) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYU 2015 - (AD REFERENDUM)"
ID PORTAL: 285.451.-

Salto del Guaira, 20 de Febrero de 2015.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **13/02/2015** a las **7:30 hs**. el acto de apertura de sobres del Llamado a ***"ADQUISICION DE ALIMENTO SOLIDO (GALLETITA DULCE) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYU 2015 - (AD REFERENDUM)"***, por la modalidad de Licitación Pública Nacional, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

1- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **Unidad Operativa de Contrataciones - OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta como único oferente la siguiente empresa:

N° de Oferente	*Oferente*
1	*DISTRIBUIDORA PARAGUAY*

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.
De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: ***"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*** El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentadas requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Se Procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

✓ ***EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY.*** *Con un presupuesto total de* ***Guaraníes: 1.555.500.000. (Gs. un mil quinientos cincuenta y cinco millones quinientos mil).***

2- *VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY*
DOCUMENTOS SOLICITADOS	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*

C)	***Documentos legales*** *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*	
a.	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b.	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	*CUMPLE*
c.	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*CUMPLE*
d.	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*CUMPLE*
e.	*Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*
f.	*Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	*CUMPLE*
g.	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE*
h.	*Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.*	*CUMPLE*
i. *j.*	*Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*
k.	*Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.*	*CUMPLE*
l.	*Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*	*CUMPLE*

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Cynthia C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

m.	Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	CUMPLE
n.	Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	CUMPLE

D)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.**	
a.	Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;.	CUMPLE
b.	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	CUMPLE
c.	Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	CUMPLE
d.	Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	CUMPLE
e.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	CUMPLE
f.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE

E)	**Cualquier otro documento adicional requerido.**	
a.	Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en las institución no podrán ser consideradas sus ofertas.	CUMPLE
b.	La Convocante se reserva el derecho de no considerar las ofertas de aquellos proveedores que antiguamente hayan incumplido con la institución u otras instituciones y que esta situación esté debidamente comprobada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
c.	Certificado de referencia bancaria como mínimo de un banco de plaza. NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado	

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
a.	Copia de balances correspondientes a los 3 (Tres) últimos años. 2.011,2.012 y 2.013	CUMPLE
b.	Copia de facturaciones y/o contratos con Instituciones públicas y/o privadas realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado, ya sea para entes públicos o privados.(de los últimos 3 años: 2011, 2012, 2013)	
c.	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	
d.	RUC.	
e.	Certificado de Cumplimiento Tributario.	
f.	Libre disposición de Bienes	

3- ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA.

EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Activo Corriente	2.406.711.977	7.763.954.980	6.584.510.994	2,53	Cumple
Pasivo Corriente	573.567.409	3.708.140.280	2.344.843.639		

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Lic. Cynthia C. Rotela Zena
Jefa Interina Área de Presupuesto

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Pasivo Total	573.567.409	3.708.140.280	2.344.843.639	0,39	Cumple
Activo Total	2.463.882.903	7.767.397.665	6.586.637.602		

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)					
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Coeficiente	Cumple/ No Cumple
Capital	110.000.000	2.110.000.000	2.110.000.000	8,94	Cumple
Utilidad antes de impuestos	126.566.182	163.951.053	193.962.398		

4- ***ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA***: *Para determinar la experiencia y capacidad técnica del oferente, se considera los siguientes documentos:*

EXPERIENCIA	EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY.
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
a. Se considerará experiencia específica en el ramo de productos alimenticios, con otras entidades (sean estas públicas o privadas). Asimismo se considerará relevante la fecha de inscripción del Registro de Establecimiento (RE) del fabricante y en el INAN. Se tendrá en cuenta como experiencia Contratos y/o Facturaciones anteriores de los tres últimos años (2.011, 2.012 y 2.013), de bienes similares a lo ofertado, equivalentes al 30 % (treinta por ciento) de su oferta, como mínimo. Podrán presentarse la cantidad certificados de fiel cumplimiento de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Los años a presentar deben de ser los (3 últimos años) del 2.011, 2.012 y 2.013.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Relatorio ilustrativo de la empresa (Curriculum), detallando cartera de clientes instituciones Públicas y/o privadas, con las que tiene o tuvo contratos que demuestren su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio específicamente de productos alimenticios, como mínimo de los últimos 2(dos) años.(2.012 y 2.013).- 2. Estructura interna y técnica con que cuenta (deberá demostrar que cuenta con instalaciones requeridas por las instituciones pertinentes para la elaboración y/o producción del producto que oferta) y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. 3. Para fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo y forma solicitado. 4. Para representantes /distribuidores: Declaración Jurada expedida por el fabricante de poseer la Capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. 5. Para representantes y/o distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por el fabricante OFICIAL del bien de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC.	CUMPLE

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
SECRETARIO
Administrativo y Financiero

Cristina C. Rotela Zena
Responsable Área de Presupuesto

5- *CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS*

Se adjunta el cuadro comparativo Anexo 2

6- *CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN*

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a todo lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la ***EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY,*** por un monto total de ***Guaraníes: 1.555.500.000. (Gs. un mil quinientos cincuenta y cinco millones quinientos mil)***.

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Departamento de Compras

Srta. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Secretaría Administrativa y Financiera

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO : *LPN N° 02/2015 - "ADQUISICION DE ALIMENTO SOLIDO (GALLETITA DULCE) PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DE CANINDEYU 2015 - (AD REFERENDUM)"*

MODALIDAD : *LICITACION PUBLICA NACIONAL*

EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Ítem N°	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	**50181909-002**	**Galletita Dulce con Semilla de Chía y/o Sésamo.**	**Memitas**	**Paraguay**	**Unidad**	**1.700.000**	**Envase individual de 50 gramos cada uno**	**915**	**1.555.500.000**
Precio Total:									1.555.500.000

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC